

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales por la Universidad Complutense de Madrid
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

**RECOMENDACIONES**

**DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE**

Aunque se han revisado los resultados de aprendizaje, en general, la mayoría son muy amplios e incluyen varios. Así, el K7 y el K15, a pesar de haberse reformulado, se han ampliado, en lugar de concretarse. Por otro lado, se detectan solapamientos como, por ejemplo, la C1 y C2, el C5 y S5, etc. Además, la S1 es más propio de un máster de orientación investigadora, lo cual no es coherente con la orientación académica escogida. Se recomienda volver a revisar los resultados de aprendizaje.



### **DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Con respecto al procedimiento de acreditación del nivel de lengua española, se indica que solo son válidos los certificados de instituciones autorizadas para esta acreditación. Sin embargo, se mantiene como posible procedimiento de acreditación, la realización “de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE)”. Se recomienda eliminar esta posibilidad ya que puede inducir a confusión.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

#### 0 - Descripción general

Se realiza una modificación sustancial del título de cara a la adaptación de la memoria de verificación al RD822/2021.

#### 11 - Informe del SIGC

##### SIGC

#### 9.3 - Solicitante

Víctor Briones Dieste

#### 9.1 - Responsable del título

Juan José García Norro

#### 9.2 - Representante legal

Víctor Briones Dieste

#### 8.3 - Anexos

Se ha añadido la antigua memoria de verificación del título.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se revisan los objetivos formativos y las estructuras de innovación docente. 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos



Se incluye el ámbito de conocimiento "Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades", conforme al RD822/2021.

## 8.2 - Información pública

Se incluye enlace a la web del Máster y se especifican sus contenidos.

## 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el SGIC del título conforme al RD822/2021

## 7.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye descripción del proceso de adaptación y la tabla de equivalencias correspondiente.

## 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se incluye el anexo conforme a la nueva guía de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d

## 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se especifican los recursos materiales e infraestructuras de los que dispone el Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales, conforme a lo requerido por la guía de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d.

## 7.1 - Cronograma de implantación

Se indica el año inicial de impartición del Título y se añade el anexo correspondiente.

## 4.3 - Sistemas de evaluación

Se especifican los sistemas de evaluación revisados.

## 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se especifican las actividades y metodologías docentes revisadas.

## 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se detalla la estructura de las enseñanzas según el modelo requerido por la guía de la Fundación para el Conocimiento madrid-d.

## 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información relativa a transferencia y reconocimiento de créditos.

## 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información relativa a la movilidad entrante y saliente, tanto nacional como internacional, conforme a la normativa UCM y a la de la Facultad de Filosofía.



### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se detallan los requisitos de acceso y los criterios de admisión conforme a la normativa vigente.

#### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se especifican los perfiles de egreso.

### 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se detallan los resultados del proceso de formación y aprendizaje, en sustitución de las antiguas competencias, conforme al RD822/2021.

#### 4.4 - Estructuras curriculares específicas

Se incluye anexo con información sobre estructuras curriculares específicas y estrategias de innovación docente.

#### 1.10 - Justificación del interés del título

Se revisa la justificación del título y se incluye ámbito de conocimiento, de acuerdo con el RD822/2021.

Se han introducido las alegaciones en respuesta al informe de la Fundación para el Conocimiento madri+d de fecha 26 de febrero de 2024.

#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se actualiza la información, incluida una reducción del número de plazas ofertadas por curso académico.

